



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 05 JUN 2018

VISTOS:

El oficio N° 268-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 24 de mayo de 2018, mediante el cual, el Vicerrectorado Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FACEA – Turno Noche; el proveído de fecha 04 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 234-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 16 de mayo de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite la relación de docentes a contratar para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche, durante el semestre académico 2018 – I, por la modalidad de locación de servicios, del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0504-2018-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 22 de mayo de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Escuela de Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Turno Noche para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0292-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 23 de mayo de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 7,650.00 (Siete mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Escuela Profesional de Administración de Empresas – Turno Noche de la FACEA, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2018-UNTRM/R

Que, con Oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutorio de contratación de docentes bajo locación de servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Turno Noche, semestre académico 2018- I, solicitando la emisión del acto resolutorio correspondiente;



Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 415-2018-UNTRM/R, de fecha 31 de mayo de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del viernes 01 al domingo 10 de junio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;



Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas – Turno Noche de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

| NOMBRES Y APELLIDOS | CURSO | N° DE HORAS | TOTAL HORAS / SEMANAL | S/ 25.00 | MONTO A CANCELAR S/ |
|--------------------------------------|--|-------------|-----------------------|----------|---------------------|
| VIRGILIO CHASQUIBOL CALONGOS | Comportamiento Humanos en las Organizaciones | 04 | 09 | 225.00 | 3,825.00 |
| | Decisión de Inversión | 05 | | | |
| CARLOS FRANCO RUBIÑOS LEÓN | Investigación de Mercados | 04 | 04 | 100.00 | 1,700.00 |
| FERNANDO ALBERTO DEL ÁGUILA CASTILLO | Matemática para Administradores | 05 | 05 | 125.00 | 2,125.00 |

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Sub Dirección de Abastecimiento, la elaboración de contrato del personal citado en el artículo primero de la presente Resolución y a la Dirección de Economía efectuar el pago de honorarios correspondiente, con la afectación de la cadena funcional programática siguiente:



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 424 -2018-UNTRM/R

Secuencia Funcional : 0037
Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 7,650.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
Miguel Ángel Barreña Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAZ ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCH/R
FIEC/SG
Lmry/